

MUJERES ITINERANTES: VIAJES POR EL TERRITORIO Y PROSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX)

JULIA BACCHIEGA*

UdeSA-UNSAM-CONICET

juliabacchiega@gmail.com

RESUMEN: Este trabajo analiza las prácticas y los sentidos de la circulación territorial de las mujeres itinerantes que ejercieron la prostitución en la provincia de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo **XX**. A partir del seguimiento de trayectorias múltiples que convergen en los burdeles y de la reconstrucción de sus circuitos, este texto argumenta que la movilidad formaba parte de las estrategias de supervivencia de las mujeres, a la vez que resultaba fundamental para el funcionamiento del mercado de trabajo sexual regulado en la provincia.

PALABRAS CLAVE: prostitución; provincia de Buenos Aires; movilidad; reglamentarismo; registros de prostitutas

*Profesora licenciada en Historia, graduada de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Magíster en Antropología urbana, migraciones e intervención social de la Universitat Rovira i Virgili. Doctoranda en Historia de la Universidad de San Andrés. Becaria doctoral CONICET.

ABSTRACT: This work analyses the practices and meanings of the territorial circulation of itinerant women who practiced prostitution in the province of Buenos Aires in the first decades of the 20th century. Based on the follow-up of multiple trajectories that converge in brothels and the reconstruction of the routes that they plied, this text argues that mobility was part of women's survival strategies, while it also being essential for the functioning of the regulated sex work market in the province.

KEYWORDS: prostitution; province of Buenos Aires; mobility; regulations; prostitutes registries

Introducción

Para los forasteros que llegaban sin amor, convirtieron la calle de las cariñosas matronas de Francia en un pueblo más extenso que el otro, y un miércoles de gloria llevaron un tren cargado de putas inverosímiles, hembras babilónicas adiestradas en recursos inmemoriales, y provistas de toda clase de ungüentos y dispositivos para estimular a los inermes, despabilar a los tímidos, saciar a los voraces, exaltar a los modestos, escarmentar a los múltiples y corregir a los solitarios.»¹

Cien años de soledad, Gabriel García Márquez

En *Cien años de soledad*, Gabriel García Márquez hizo que un día en particular, evocado como glorioso, del tren que llegaba a Macondo bajaran increíbles mujeres, instruidas en conocimientos sexuales y en el uso de artilugios asombrosos, con el fin de paliar la falta de amor de los hombres. Más allá de la imaginación del escritor, en el mundo occidental de no ficción de principios del siglo xx, con la expansión de las redes ferroviarias, mujeres menos extraordinarias y con menor preparación amatoria, subían y bajaban de trenes a diario, conectando distintos lugares en donde se dedicaban a ejercer la prostitución. No obstante, estos eran uno más de los medios de transporte que utilizaban para trasladarse. Dependiendo de la escala de sus viajes, algunas realizaban recorridos por caminos de tierra en coches diligenciados por cocheros y otras, audaces, unían distancias continentales en barcos transoceánicos. En este último caso, sus trayectorias se encontraban enmarcadas en procesos migratorios más amplios.

Sobre las migraciones de mujeres desde Europa hacia distintas partes del mundo, el discurso internacional que primó en la época fue el de la «trata de blancas». La movilidad en estos casos era entendida a partir de la victimización de las mujeres que mediante el accionar de redes delictivas eran engañadas y enviadas a países foráneos en donde se convertían en «esclavas blancas» sometidas a la explotación sexual de proxenetas. (Comandini Gálvez, 2018) Como uno de los principales flujos migratorios desde Europa se dirigió hacia Sudamérica, las ciudades de Río de

¹ Márquez, Gabriel, (1980) *Cien años de soledad*. Buenos Aires: Sudamericana.

Janeiro, en Brasil, y Buenos Aires, en Argentina, fueron señaladas por informes de la Liga de las Naciones como las principales receptoras de mujeres víctimas de trata. Sin embargo, estudios recientes enfocados en examinar la construcción de los conocimientos sobre el tráfico en el siglo xx plantean que «la ‘trata de blancas’ se volvió una forma de designar el desplazamiento de prostitutas europeas hacia otras partes del globo» (Schettini, 2017: 82).

Cabe destacar que los gobernantes de los Estados sudamericanos a los que llegaban las mujeres adoptaron distintas medidas de vigilancia y control sobre el ejercicio de la prostitución.² La condición de legalidad o ilegalidad variaba en cada país. Mientras que en Brasil las medidas tomadas fueron ambiguas, en Argentina, como en Uruguay y Chile, se optó por implementar el sistema reglamentario que permitía la apertura de burdeles. Desde finales del siglo xix, los burdeles reglamentados fueron conocidos como *casas de tolerancia* porque, ante la imposibilidad de erradicarlos, se los toleraba y la prostitución ejercida por fuera de ellos era considerada como clandestina. Bajo el reglamentarismo, para ingresar como pupilas en las casas de tolerancia las mujeres debían inscribirse en un registro de prostitutas, acatar normas de comportamiento y realizarse controles médicos periódicos. El fin estaba orientado al control de la propagación de las enfermedades venéreas entre la población, pero también a responder a las transgresiones de la moralidad pública que implicaba la prostitución. Sin embargo, la división binaria era imprecisa, pues en ocasiones las mujeres se movían alternadamente entre la legalidad y la ilegalidad.

Los estudios sobre la prostitución reglamentada en Argentina entre finales del siglo xix y principios del xx se han centrado en las urbes, fundamentalmente en los grandes centros portuarios de concentración de-

2 Los debates en torno a la prostitución giraban en la época sobre tres posturas diferentes: el prohibicionismo, el abolicionismo y el reglamentarismo. Mientras que el primero prohibía toda forma o ejercicio de la prostitución, el abolicionismo consideraba como ilegal la explotación de la prostitución ajena y el reglamentarismo aspiraba a regular la prostitución mediante la intervención estatal. En Argentina, desde el último cuarto del siglo xix rigió el sistema reglamentarista hasta que en el año 1936 se sancionó la Ley 12.331 de Profilaxis de las enfermedades venéreas que, en su art. 15, prohibió el establecimiento de casas o locales para ejercer la prostitución o la incitación a ella en toda la República.

mográfica, como fueron las ciudades de Buenos Aires y Rosario, y en la vinculación entre mujeres extranjeras, proxenetismo y trata de blancas (Trochon, 2006; Yarfitz, 2012; Múgica, 2014a; Schettini, 2014). Especial atención recibió la intervención y el control estatal sobre las mujeres a partir del accionar de la policía, los médicos y las municipalidades que regulaban la actividad (Guy, 1994; Múgica, 2016). Ha sido esta línea de análisis a partir de la cual se abordaron las particularidades de la aplicación de la reglamentación en distintos lugares del interior del país, incluido el ámbito bonaerense (Infeld, 2009; Rocabado, 2010; Linares, 2015). Con la introducción de la perspectiva de género, surgieron investigaciones desde la historia social centradas en la capacidad de agencia, en las conexiones y circulaciones de las mujeres y en las prácticas relacionadas con la prostitución, entendida como experiencia social que involucra múltiples actores (Putnam, 2013; Schettini, 2019). Estas pesquisas previas permiten correr la mirada de las urbes hacia los espacios rurales y observar otro tipo de experiencias, menos conocidas, vinculadas a la prostitución en el período de su reglamentación, donde la mayoría de las mujeres eran argentinas.

Este trabajo analiza las prácticas y los sentidos de la circulación territorial de las mujeres itinerantes que ejercieron la prostitución en la provincia de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo xx. A partir del seguimiento de trayectorias múltiples que convergen en los burdeles y de la reconstrucción de sus circuitos, este texto argumenta que la movilidad formaba parte de las estrategias de supervivencia de las mujeres, a la vez que resultaba fundamental para el funcionamiento del mercado de trabajo sexual regulado en la provincia.³

El trabajo ha sido factible porque las mujeres que se inscribieron en los registros de prostitutas han dejado un rastro en la documentación institucional que es posible desandar. El corpus documental que permite reconstruir la circulación de las mujeres por la provincia de Buenos Aires fue extraído de los registros de prostitutas coetáneos de los pueblos de

³ Es necesario advertir que entre las prácticas de prostitución/explotación en las cuales se observan movilidades diversas por el territorio de la provincia de Buenos Aires se encuentra también la corrupción de menores y mujeres, no siendo posible abordarlas en este trabajo.

Dolores (1926-1930, 1932) y Tres Arroyos (1922-1925).⁴ El cruce de ambas fuentes admite abordar el tema desde distintas escalas de análisis. Como las reglamentaciones estipulaban las normas, se trabajará sobre las ordenanzas de reglamentación de la prostitución conservadas en Dolores.

En el primer apartado se analizará un intercambio de correspondencia extraído de un expediente judicial entre una chica y una madama con el fin de comprender los argumentos esgrimidos para viajar por el territorio. En el segundo se estudiarán los registros de prostitutas como fuentes que posibilitan realizar estadísticas y la reconstrucción de las trayectorias de las mujeres. En el tercero se relacionarán las particularidades demográficas y económicas de ambos pueblos y los argumentos que vincularon las migraciones laborales de hombres al ejercicio de la prostitución de las mujeres como meras acompañantes de sus desplazamientos. En el último apartado se recrearán los circuitos de movilidad de las mujeres itinerantes.

1. Las cartas de Juana

Entre finales de diciembre del año 1914 y enero de 1915, la joven austríaca Juana Rappel de 18 años, que se encontraba en el pueblo de Rafaela, en el sur de la provincia de Santa Fe, intercambió correspondencia con una madama de un prostíbulo de Pergamino, en el norte de la provincia de Buenos Aires.⁵ El 30 de diciembre, Juana le escribió a la «estimada y apreciable madama Juana Zeballos» con el fin de saber si tenía disponibilidad en su casa para recibirla junto a otra mujer más, durante la primera semana de enero. En caso de poder hacerlo, le solicitaba que le mandara dinero por telegrama para realizar el viaje porque «ella quería irse pronto». Al finalizar la carta, le envió «recuerdo a todas de mi» y «felicida de Año Nuevo». El 8 de enero, Juana Zeballos le respondió a «Juanita Zumstein» diciéndole que se alegraba que ella se encontrara en compañía de su esposo y que le extrañaba que no le respondiera el telegrama que le había enviado, pues la gerenta tenía que salir a realizar unas diligencias y

4 Dolores se encuentra a 200 km. al sur de la ciudad de Buenos Aires y Tres Arroyos a 500 km.

5 Archivo Histórico Judicial de San Nicolás (AHJSN), *Zumstein Victorio por proxenetismo en la persona de su hermana Elisa Zumstein y de la menor Juana Rappel en Pergamino*, Causa 11348. Paq 14. Orden 7, 1915.

al volver podía pasar a buscarlas y trasladarlas por los casi 400 km hasta la casa. Sin más, concluyó, «reciba el aprecio de esta que la espera». La última carta de Juana es del día 10 de enero. En ella, más extensa que las anteriores, advierte a la madama de que le había contestado el telegrama comunicándole que le enviara treinta pesos para dos pasajes, pero como no recibió el dinero, la otra joven no quiso ir porque «estaba muy pobre», además de que no pretendía hacer tanto gasto de viaje. Estaba de acuerdo con que las buscara si la gerenta pasaba a por Rafaela. Sin embargo, le confesó a la madama que:

yo tengo que decirle que he trabajado en un café en Sunchales por motivo que mi marido no encontraba trabajo y en tos he enfermado con un chancro pero voy hasta mejorando. Así si para Ud. no incomoda que pueda estar en su casa hasta que acabe de curarme estoy dispuesta irme en su casa. Así si Ud. está conforme le ruego avisarme por telegrama sí o no, si es que viene la gerenta que pase por la calle San Lorenzo N° 25 y que diga que quiere buscar para sirvienta. Yo talvez que no estoy en casa porque la familia se muda a otro pueblo pero dejamos dicho en esta casa el paradero mío. Contestemen [sic] urgentemente por telegrama.

Sin otro motivo, recibe de mí y esposo los más sinceros saludos y atención y afecto de Ud.

Juana Zumstein

Yo me quedo en Rafaela pero no sé en que casa.»

Antes de que Zeballos le contestara, Juana y la otra chica llegaron a su prostíbulo por cuenta propia, habiendo sido admitidas como pupilas e inscriptas en la Municipalidad de Pergamino el día 11 de enero de 1915 como Juana Zumstein y Delia Valker. Juana firmó las cartas con el apellido de su concubino. La mujer que la acompañaba en verdad se llamaba Elisa y era una hermana de él que falsificó su nombre en el registro. La cordialidad que puede observarse en el trato entre las mujeres se debe a que Juana ya había estado en el burdel previamente. De hecho, entre los meses de mayo y septiembre de 1914 fue pupila en tres casas de tolerancia distintas en la ciudad, entrando a una el mismo día que salía de la otra.

Su tiempo de permanencia fue de 49, 28 y 64 días respectivamente y desde allí retornó a Rafaela, lugar donde estaba asentada su familia.

En sus cartas Juana le solicita a la madama tres cosas: dinero, quedarse en su casa hasta curarse de la enfermedad que padecía y su complicidad frente a su familia. Le pide dinero para el pasaje a fin de trasladarse nuevamente hacia el burdel afirmando que estaba muy pobre porque su marido no encontraba trabajo; le notifica su intención de quedarse en su casa hasta terminar de curarse de una enfermedad (sífilis), que había contraído trabajando en un «café» en otra localidad; y le ruega complicidad frente a su familia, ya que en el caso de que la regenta la pasara a buscar por su casa debía decir que la quería como sirvienta.

Por un lado, el motivo por el cual Juana buscaba ingresar nuevamente al mercado de trabajo sexual regulado se explica por la pobreza en la que se encontraba como consecuencia de la falta de trabajo de su marido. A principios del siglo xx se esperaba que fueran los varones quienes proporcionaran el sustento a la familia y las mujeres se dedicaran a los quehaceres domésticos y al cuidado de los hijos. Sin embargo, cuando estos no trabajaban eran las mujeres quienes se hacían cargo apelando a distintos medios y recursos posibles. Más allá del pacto establecido entre ambos, a los maridos o concubinos de las mujeres que ejercían la prostitución se los identificaba como proxenetas que vivían de la explotación sexual de sus mujeres (Schettini, 2019). En el caso de que la mujer fuera extranjera, la acusación se vinculaba con la «trata de blancas», incluso cuando no existiera evidencia de una red delictiva organizada. Por otro lado, el encubrimiento de un trabajo por otro, es el que permite entender la dimensión moral de los desplazamientos. A fin de escaparse del estigma social que representaba ser prostituta, algunas mujeres cruzaban fronteras no solo espaciales sino también simbólicas. Alejarse de su espacio conocido les permitiría cierto anonimato y realizar un tipo de trabajo que quizás no harían en su lugar de origen o en el que estuviera establecida su familia. Que se forjaran falsas identidades es reflejo de la forma en que la misma mujer buscaba convertirse en «otra».

Las cartas de Juana revelan las razones individuales que delinearon sus desplazamientos con el fin de ejercer la prostitución como parte de

su estrategia de supervivencia, pero también develan las redes de sociabilidad que se establecían entre las mujeres. Además de intercambiar correspondencia con la madama, Juana también lo hizo con otra chica quien afirmó que «entre las mujeres de su medio de vida se piden siempre estos informes»⁶. Es decir que, el retorno de las mujeres a la misma casa de tolerancia en la que ya habían estado se produciría después de un intercambio de información, por correspondencia o telegrama, a partir del cual conocían si existía lugar disponible para ser recibidas.

Su participación en el mercado de trabajo sexual se llevó a cabo en lugares alejados de los habitados por su núcleo familiar y entornos conocidos e incluso, en principio, encubiertos como trabajo de sirvienta. Que Juana considerara que sería un relato verosímil que la regenta la pidiera como sirvienta implica que la movilidad por el territorio para realizar ese tipo de trabajo sería semejante al de las mujeres que se dedicaban a la prostitución. Siguiendo esta lógica, los desplazamientos de Juana se enmarcarían dentro de la constelación mayor de movimientos de mujeres de sectores populares hacia distintos mercados laborales. De la trayectoria de Juana se corrobora un tipo de movilidad regional en donde el circuito por el que se desplazó unió lugares del norte de la provincia de Buenos Aires y el sur de la de Santa Fe, regresando al mismo sitio del cual había partido. Pero la movilidad de Juana no solo se produjo a través del territorio, sino también entre distintos burdeles de una misma ciudad. A su vez, el hecho de que Juana y Elisa se hayan desplazado juntas refleja proyectos conjuntos de viajes.

En relación al funcionamiento de las casas de tolerancia, el caso pone en tensión la normativa con la práctica, ya que hace explícitas transgresiones como el trabajo de jóvenes menores de edad en los burdeles y de mujeres con enfermedades venéreas. Ante la falta de controles de la documentación probatoria sobre su edad, era la construcción de la narrativa verosímil que realizaban sobre su propia trayectoria la que, sumada a su apariencia, les posibilitaba el ingreso a los burdeles.

⁶ AHJSN, *Juana Zeballos y otros por sospechas de infracción a la Ley 9.143 sobre proxenetismo en Pergamino*, Causa 11521, Paq. 16, Orden 23, 1915.

Las huellas que Juana dejó permiten entender su prostitución como una práctica discontinua en su vida. Su caso resulta representativo dado que sus vaivenes por el territorio distaron de ser excepcionales entre las mujeres que participaban en el mercado de trabajo sexual. Por este motivo, en el siguiente apartado se ampliará la escala de análisis a partir de la información de los registros de prostitutas de los pueblos de Dolores y Tres Arroyos con el fin de indagar en el mundo más amplio de las mujeres en movimiento.

2. Los registros de prostitutas

Desde el último cuarto del siglo XIX, el arribo masivo de inmigrantes a Argentina incentivó el desarrollo de técnicas de identificación que tenían como fin individualizar a quienes eran entendidos como potenciales transgresores del orden social. El registro estatal de identidad se orientó hacia el reconocimiento de los delincuentes por parte de la policía a partir de la creación de prontuarios con datos antropométricos, retratos fotográficos y, posteriormente, la dactiloscopia.⁷ Las técnicas de identificación de criminales se extendieron también desde la administración pública hacia las «mujeres peligrosas», entre las que se encontraban las prostitutas. En las primeras décadas del siglo XX el sentido de la identificación fue cambiando y comenzó a asociarse con los derechos laborales y de ciudadanía. Es decir que, para el período abordado en el presente trabajo, los registros de prostitutas empezaban a formar parte de un sistema de registro mucho más amplio que aspiraba a la identificación general de toda la población del país.

La identificación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires salió adelante a partir de las reglamentaciones de la prostitución sancionadas por los Concejos Deliberantes de cada municipio. Si bien fueron independientes y se modificaron en el tiempo, en líneas generales reproducían normativas similares.⁸ La ordenanza que reglamentó la prostitución en el

⁷ Sobre el sistema de identificación y los usos de la fotografía: (García Ferrari, 2007, 2015; Penhos, 2005)

⁸ En los Territorios Nacionales en los que aún no se hubieran conformado las municipalidades, la responsabilidad recaía en la policía local. (Argeri, 1999; Di Liscia, *et alii*, 1999)

pueblo de Dolores desde principios del siglo xx entró en vigencia en 1911 y sustituyó a una previa, dictada en 1880.⁹ En ella se estableció que cuando una mujer ingresaba como pupila en una casa de tolerancia debía inscribirse en un registro municipal, acompañada de la madama.

Cada vez que la pupila quería salir de la casa en la que se encontraba inscrita debía pedir autorización para hacerlo y dejar la debida notificación. Lo mismo sucedía cuando decidía retirarse del lugar de forma definitiva. Además de los dos controles médicos semanales, las mujeres debían aceptar las reglas establecidas acerca de su conducta según la reglamentación. Mediante las prohibiciones acordadas, podían salir a la calle «pero de día y en carruaje». No podían salir vestidas con trajes indecorosos, ni permanecer en las puertas o ventanas de la casa, seguir o llamar a los hombres, ni detenerse o formar grupos en las calles, plazas o paseos públicos. Tampoco podían salir a la calle después de las ocho de la noche en verano y de las siete en invierno, ni pernoctar fuera de la casa. La infracción de cualquiera de todas las disposiciones mencionadas era penada con multas en moneda nacional o días de arresto en caso de reincidencia. Sin embargo, sería erróneo pensar que las normativas eran acatadas por las mujeres en su totalidad.

En este trabajo se analizarán los registros de prostitutas de los pueblos de Dolores (RPD) 1926-1930 y 1932 y Tres Arroyos (RPTA) 1922-1925.¹⁰ Como fuente histórica, los registros de prostitutas aportan a la vez datos cuantitativos y cualitativos que permiten generar estadísticas sobre las mujeres en relación a la nacionalidad, edad, instrucción, estado civil y tiempo de permanencia en la casa de tolerancia. Sin embargo, como quedó demostrado en el apartado anterior, debe advertirse que las mujeres no siempre aportaban datos reales ya que como no les pedían documentación probatoria, normalmente se cambiaban de nombre y declaraban la edad que consideraban conveniente. Puesto que en cada ingreso las

9 Archivo Histórico Municipal de Dolores, *Digesto Municipal*, Casas de tolerancia (1875-1936). N.º 829: Ordenanza y Reglamento sobre la prostitución aprobado por el Honorable Concejo Deliberante en sesión del día 25 de agosto de 1911. Libro de Actas N.º 10, p. 184.

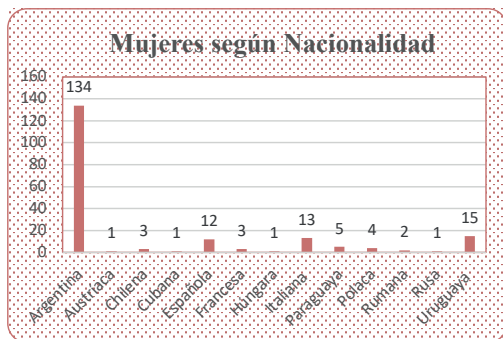
10 Resguardado el primero en el Archivo Histórico Municipal de Dolores (AHMD) y en el Museo de la Mujer argentina, en la ciudad de Buenos Aires, el segundo. Como los registros de prostitutas contenían información personal de las mujeres con el tiempo fueron destruidos. Sobre la incineración de los registros de la ciudad de Buenos Aires (Guy, 1990).

mujeres eran anotadas con un nuevo número y debían presentar toda la información reiteradamente, la decisión metodológica para su análisis consistió en trabajar sobre el total de las fichas de cada registro. Como en cada ficha se menciona la procedencia, y a veces el destino, identificar a las mujeres con dos ingresos o más ha sido el inicio para la reconstrucción de los circuitos de movilidad.

Registro de prostitutas de Dolores

El RPD, pueblo situado a unos 200 km al sur de la ciudad de Buenos Aires, cuenta con ingresos consecutivos desde el mes de junio del año 1926 hasta el mes de marzo de 1930.¹¹ No está completo, ya que hay algunas fichas faltantes y otras sueltas que aportan datos del año 1932. El total de fichas conservadas es de 195.

Gráfico 1: Elaboración propia en base al RPD



En relación con la nacionalidad, la mayoría de las mujeres eran argentinas: 134 (68,7 %). Las extranjeras suman 61 (31,2 %), siendo las europeas 37 (18,9 %).¹² Estos datos cuantitativos abren caminos para analizar la relevancia en el interior de la provincia de Buenos Aires de las mujeres argentinas que participaban del mercado de trabajo sexual por sobre

11 Fundado en el año 1817 y cabecera del partido homónimo, la legislatura de la provincia de Buenos Aires le otorgó el título de ciudad en el año 1936.

12 Donna Guy advirtió para la ciudad de Buenos Aires que la mayoría de las mujeres registradas como uruguayas no eran nativas sudamericanas, sino europeas que habían entrado a la Argentina por dicho país (Guy, 1994: 92).

las extranjeras, e incluso permiten discutir con la historiografía sobre el tema que durante mucho tiempo las ha desestimado.

La edad promedio declarada por las mujeres es de 25 años en un rango que va de los 20 a los 45, concentrándose el mayor número entre los 22 y los 30 años. La esperanza de vida para el período era de aproximadamente 50 años para las mujeres y 48 para los varones (Flores Cruz, s. f.). Teniendo en cuenta esta muestra, y salvando las advertencias sobre su falsificación, se podría inferir entonces que las mujeres se retiraban del ejercicio de la prostitución cerca de los 45 años. El estado civil declarado es casi en su totalidad como solteras. Muchas mujeres tenían compañeros, pero no estaban unidos legalmente. En relación con el nivel de instrucción, Argentina era un país con altas tasas de alfabetización. Mediante las fichas se podría deducir si una mujer había recibido algún tipo de instrucción a partir de su firma, entendiendo que las que no firmaban en el espacio correspondiente era porque no sabían hacerlo. Sin embargo, la comparación de distintas fichas de la misma mujer da muestras de que, aun sabiendo firmar, en algunos casos lo hacían y en otros no. El promedio sería de 121 mujeres alfabetizadas y 74 no alfabetizadas.

Sobre el total de 195 fichas, 127 mujeres ingresaron gracias a una oportunidad, 24 mujeres en dos ocasiones y 7 de ellas en tres. Entonces, 31 fichas son de mujeres que ingresaron en más de una oportunidad. Las entradas hacen referencia a dos casas de tolerancia de la ciudad, Las Rosas y Las Camelias, y solamente 8 mujeres estuvieron en los dos burdeles. Ello indicaría que, en general, volvían a la misma casa en la que ya habían estado previamente. El tiempo que permanecían allí era completamente variable.

Registro de prostitutas de Tres Arroyos

El RPTA, situado a 560 km al sur de la ciudad de Buenos Aires, cuenta con ingresos consecutivos desde el mes de junio del año 1922 hasta el mes de junio de 1925. En total se conservan 125 fichas.

La mayoría de las mujeres registradas eran argentinas: 95 (76 %). Las extranjeras europeas suman un total de 26 (20,8 %). La gran mayoría declaró ser soltera, solo dos figuran como casadas y cuatro de ellas viudas.

La edad promedio es de 27 años en un rango que va de los 22 a los 38, aunque el mayor índice de mujeres estaría entre los 23 y los 29 años. Este registro no permite conocer su nivel de instrucción dado que no les hacían firmar la ficha, como tampoco figura el nombre de la casa de tolerancia en la que ingresaban como pupilas.

Gráfico 2: Elaboración propia en base al RPTA



Sobre el total de 125 fichas, 65 son de mujeres que ingresaron en una oportunidad, 18 se inscribieron en dos ocasiones, 6 de ellas lo hicieron en tres y 2 se registraron cuatro veces. Este registro da cuenta no solo de los lugares desde los que llegaban a Tres Arroyos, sino también hacia los que declaraban dirigirse una vez abandonada la casa de tolerancia.

En resumen, 31 mujeres registradas en Dolores y 26 en Tres Arroyos circularon por distintos espacios y volvieron a la misma casa o a otro establecimiento de similares características, en una o más ocasiones, en un período de tiempo variable. La información sistematizada demuestra que, si bien había extranjeras, la mayoría de ellas eran jóvenes argentinas y que los viajes por el territorio eran algo habitual, así como también el retorno a los mismos sitios. En estos casos las casas de tolerancia se convertirían en lugares de llegada y partida en un circuito más amplio que las incluía.

3. Viajeras entre el trigo y el ganado

En las primeras décadas del siglo xx, la geografía económica de la provincia de Buenos Aires se encontraba diversificada y su producción orientada a la demanda del mercado externo. Por este motivo, la campaña bonaerense fue conectada progresivamente con la ciudad de Buenos Aires a partir de la expansión de la red ferroviaria que facilitaba el transporte de las materias primas hasta su puerto. Como parte del proyecto político y económico de modernización del país, los pueblos de Dolores y Tres Arroyos se encontraban unidos dentro de la misma línea del Ferrocarril del Sud que inauguró la estación de Dolores en el año 1874 y posteriormente la extensión de las vías continuó por Maipú, Ayacucho, Tandil, Juárez hasta llegar a Tres Arroyos en 1886, solo dos años después de su fundación.

El avance del ferrocarril hacia el interior de la provincia se asociaba al progreso basado en la fundación de nuevos pueblos en un territorio que era necesario poblar. El tendido de líneas férreas que conectaba espacios hacía lo propio con las personas. El trabajo en el campo de carácter estacional por los tiempos de las cosechas se sostenía sobre las bases de un mercado laboral del cual participaban trabajadores llamados «golondrinas». Los desplazamientos de grupos de hombres solos tenían como consecuencia su concentración temporal en determinados lugares. La asociación entre el tendido de líneas férreas, la fundación de pueblos y los mercados laborales que generaban concentración de trabajadores hombres fueron vinculados rápidamente a la prostitución. De forma rápida, prostitución y ferrocarril fueron avanzando en un proceso de propagación espacial mutua, llegando esta relación a ser definida por vecinos y gobernantes de algunas regiones como «la peor plaga que pudo haber traído la locomotora» (Argeri, 1999; Saus, 2013; Ben, 2013). Bajo esta lógica, en el período reglamentario, la movilidad de las mujeres se ha explicado siguiendo los ciclos de cosecha y siembra en el campo bonaerense (Simonetto, 2019; Linares, 2015). ¿Es posible saber cuántas mujeres se dedicaban a la prostitución en cada pueblo?¹³

¹³ Establecer relaciones entre la población de la provincia y la cantidad de mujeres que se dedicaban a la prostitución resulta complejo. El segundo censo nacional realizado en el año 1895 contabilizó a los mendigos, prostitutas y rufianes dentro de las estadísticas profesionales. No obstante, en el tercer censo nacional realizado en 1914 no se incluyeron dichas categorías por lo que no se cuenta con los



Ilustración 1: Mapa de la expansión ferroviaria de la provincia de Buenos Aires.

Fuente: Rocchi, 2013:103

Aunque el tercer censo nacional no contabilizó específicamente a las prostitutas en la provincia de Buenos Aires, nos permite saber que para el año 1914 la población del partido de Dolores era de 15.643 habitantes, de los cuales 7.798 eran varones y 7.845 mujeres. Para el partido de Tres Arroyos el total de población era de 32.844, contando con 18.057 varones y 14.787 mujeres. En el primer caso, las estadísticas demográficas irían en contra de los fundamentos que plantean la existencia y proliferación de la prostitución como consecuencia de la desproporción entre hombres y mujeres a causa de las migraciones mayoritariamente masculinas en el país. En cambio, para Tres Arroyos sí se advierte cierto desbalance entre sexos. Los casos difieren y, sin embargo, la movilidad de las mujeres se observa en ambos ¿cómo se puede explicar eso?

En principio se podría plantear que las estadísticas se realizaron sobre la base de los partidos y no sobre los pueblos y ciudades diferenciados.¹⁴ Dentro de cada partido, había lugares con mayor atracción poblacional que otros. Tanto Dolores como Tres Arroyos eran y continúan siendo ca-

datos oficiales que permitan comparar su evolución. *Segundo Censo de la República Argentina. 10 de mayo de 1895. Tomo II. Población (1898)* p. 142

¹⁴ Durante la primera mitad del siglo XIX el territorio bonaerense estuvo administrado por jueces de paz cuya jurisdicción se correspondía con un partido judicial. La denominación de los municipios que contienen varias localidades, como partido se debe a esta particularidad histórica (Corva, 2014).

beceras de sus partidos homónimos. La base económica de ambas localidades era diferente. Mientras que en Dolores predominaba la actividad ganadera vacuna, en Tres Arroyos se cultivaba trigo, encontrándose más cerca del puerto de Bahía Blanca que del de Buenos Aires. No obstante, la explicación que relaciona a la prostitución como «respuesta natural» a la desproporción del número de mujeres y varones en una sociedad no contempla que es una elección culturalmente construida por sobre otras prácticas alternativas (Putnam, 2013:114). Para quienes estuvieran dispuestas a transgredir los parámetros morales de comportamiento «honrado», «la prostitución fue una posibilidad de trabajo disponible a muchas mujeres» y no necesariamente porque no encontraran otra forma de supervivencia (Schettini, 2006: 21-22).

Por lo que respecta a su itinerancia por el territorio, al tomar como muestra los años en que los registros de prostitutas conservan la totalidad de ingresos anuales a las casas de tolerancia de cada pueblo, se observa una variabilidad en el número de entradas en el mismo mes de los diferentes años, sucediendo lo mismo con la altura del mes.

Tabla 1: Ingresos de mujeres a las casas de tolerancia de Dolores

<i>Año de Ingreso</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	<i>Total general</i>
1926						3	7	2	6	4	3	2	27
1927	3	11	9	1	2	4	4	6	3	2	2	1	48
1928	1	2	7	6		3	2	4	3	6	9	6	49
1929	7	1	1	7	6	3	5	4	4	5	7	6	56
1930	3	1	6										10
1932									3	2			5
Total general	14	15	23	14	8	13	18	16	19	19	21	15	195

Elaboración propia en base al RPD

Tabla 2: Ingresos de mujeres a las casas de tolerancia de Tres Arroyos

<i>Año de ingreso</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	<i>Total general</i>
1922						6	2	2	1	3		4	18
1923	5	1	10	6	3	5	2	1	2	5	5	9	54
1924	2	3	7	1	3	3	3	4	2	2	3	1	34
1925	2	5	3	4	2	3							19
Total general	9	9	20	11	8	17	7	7	5	10	8	14	125

Elaboración propia en base al RPTA

Este conjunto de datos se presenta heterogéneo y dispar. Sin desestimar la atracción de mujeres que generaría la concentración de potenciales clientes en determinados lugares de la provincia en períodos puntuales del calendario agrícola, es posible argumentar que las mujeres que participaban en el mercado de trabajo sexual regulado durante la década de 1920 tendrían una lógica de movilidad propia por fuera de las migraciones laborales estacionales de los hombres y no serían meras acompañantes de sus circuitos, sino que también crearían los propios, respondiendo a otras posibilidades laborales que explicarían su intermitencia en el ejercicio de dicha actividad.

Siguiendo este argumento, una de las casas de tolerancia de Dolores llamada «Las Camelias» poseía diez habitaciones y se podría afirmar que intentaba mantener un número estable de mujeres. Si bien muchas mujeres ingresaron y salieron en el mismo mes e incluso en la misma semana, entre los meses de noviembre de 1928 y marzo de 1930, las estadísticas de ingreso varían entre un mínimo de 9 y un máximo de 17 mujeres por mes. Esto demostraría que la casa habría funcionado o al menos habría intentado hacerlo, completando su cupo disponible de habitaciones. Para entender la movilidad es necesario mencionar también que, según la reglamentación, las mujeres no podían ser obligadas a trabajar durante la menstruación ni el embarazo y que tenían prohibido hacerlo encontrándose enfermas.

Tabla 3: Ingresos de mujeres por mes a Las Camelias.

Año	Mes	Nº de Mujeres
1928	noviembre	11
1928	diciembre	12
1929	enero	14
1929	febrero	10
1929	marzo	9
1929	abril	15
1929	mayo	15
1929	junio	14
1929	julio	16
1929	agosto	13
1929	septiembre	15
1929	octubre	12
1929	noviembre	17
1929	diciembre	15
1930	enero	11
1930	febrero	10

Elaboración propia en base al RPD

Entonces, los desplazamientos de las mujeres podrían entenderse mejor si se consideraran más allá de la mera supervivencia y se tuvieran en cuenta sus motivaciones para los viajes, la situación en que se encontraban (embarazo-menstruación-enfermedad), las redes de sociabilidad creadas entre ellas y la disponibilidad en las casas de tolerancia para recibir las como pupilas. El hecho de que retornaran a la misma casa de tolerancia puede entenderse porque una vez dentro de ella esta se convertía en su lugar de trabajo y, dependiendo el tiempo de permanencia, también en su vivienda. El caso de Juana desarrollado en el primer apartado demuestra que la misma chica podía rotar entre distintos burdeles de la misma ciudad. Por su declaración es posible saber que de las tres casas de tolerancia en las que trabajó de manera ininterrumpida en Pergamino, de la primera se fue por estar disconforme; de la segunda, la gerenta la expulsó por mal comportamiento pues le había robado una camisa a otra pupila; y de la tercera se retiró para volver a su casa. No obstante, su comportamiento no debe ser entendido como sinónimo de libertad, ya que existían condicionantes en sus acciones relacionados con sus vínculos familiares y personales.

Los desplazamientos por el territorio no eran improvisados, más bien seguían caminos conocidos, delineados previamente por las mujeres. La información proporcionada por los registros de prostitutas permite rea-

lizar un abordaje macroanalítico y reconstruir algunos circuitos compartidos por varias de ellas. Seguir sus vaivenes por la provincia de Buenos Aires a fin de conocer los lugares por los que viajaron estas mujeres itinerantes es el objetivo del último apartado.

4. Trayectorias itinerantes

Las mujeres itinerantes cuyas trayectorias analizaremos aquí son justamente lo que el término en plural refiere, un conjunto de muchas mujeres diferentes entre ellas, con historias personales diversas. Si bien la mayoría de ellas eran argentinas, otras formaron parte de un proceso migratorio transnacional que las llevó a abandonar Europa, cruzar el océano Atlántico, llegar a Buenos Aires y desde allí circular por el interior de la provincia.

La movilidad que se observa a partir de la información proporcionada por las mujeres acerca de sus lugares de procedencia y destino presenta características diferentes. A modo de ejemplo, Ángela Pieruzzi, Estrella Silva y Frida Grumfeld se desplazaron reiteradamente entre Dolores y Buenos Aires y sus trayectorias dan cuenta de movimientos pendulares entre el pueblo y la capital (200 km aprox.). El mismo tipo de desplazamiento se da en el caso de Julia Márquez entre General Dorrego y Tres Arroyos (105 km) o de María Angélica Tolosa entre Tres Arroyos y Tandil (180 km). En todos estos casos, los vaivenes conectaban dos lugares. Sin embargo, existen casos como el de Delia Gil que, en el transcurso de los meses acontecidos entre marzo del año 1923 y junio de 1924, viajó por diversos lugares del sur de la provincia de Buenos Aires. Su trayectoria se inició en San Cayetano con destino a Tres Arroyos (30 km), desde donde se desplazó hacia Necochea (140 km), para luego retornar nuevamente a Tres Arroyos. De allí partió a Oriente (40 km), para regresar a Tres Arroyos y cerrar el circuito al volver a San Cayetano. Su trayectoria presenta características circulares, en un recorrido que conectaba más de dos sitios y retornaba al punto de inicio.

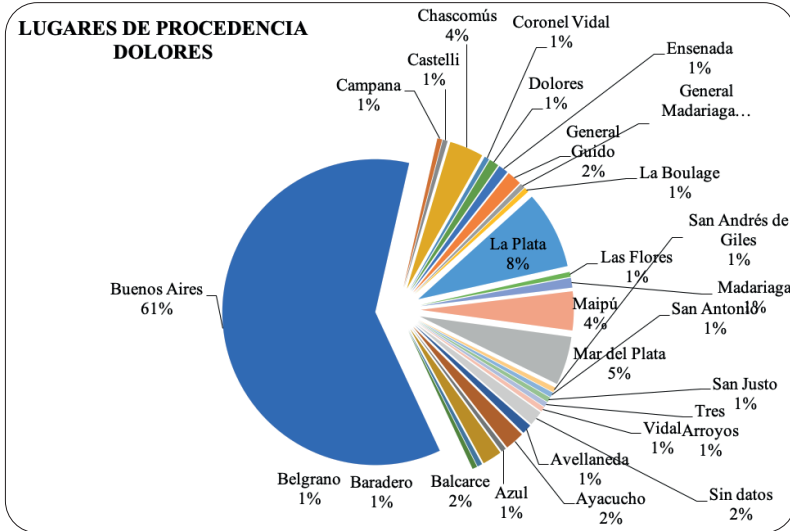
Como mencionamos previamente, todos los caminos de la red ferroviaria que con los años fue uniendo la provincia desembocaban en la ciudad de Buenos Aires y en su puerto. Por este motivo la mayoría de los des-

plazamientos de mujeres hacia el pueblo de Dolores eran desde la ciudad de Buenos Aires, La Plata, capital de la provincia y Mar del Plata, principal centro turístico costero del país. El resto de los lugares, aunque en menor proporción, forman parte del conurbano bonaerense, zona que rodea la capital de la nación, la costa este y centro de la provincia. En cambio, para el caso de Tres Arroyos, el circuito de movilidad era diferente. Los lugares de procedencia de las mujeres estaban en su mayoría entre los pueblos del sur de la provincia. El porcentaje que llegaban desde Buenos Aires en este caso es mucho menor que el de las mujeres de Dolores, declarando muchas de ellas proceder del mismo Tres Arroyos y de Oriente (60 km de distancia) que formaba parte de Coronel Dorrego, a la vez localidad y cabecera del partido homónimo. En el RPTA quienes señalaron hacia donde se dirigían dijeron quedarse en su mayoría en el mismo pueblo o en zonas dentro de la región del sur de la provincia como Tandil (180 km) y Oriente (60 km).

El análisis de las fichas de los registros de modo comparativo permite observar, además, cierto patrón de movilidad de a pares o en grupos, tanto en los ingresos como en los egresos de las casas de tolerancia. En Dolores hay siete casos en donde dos mujeres entran y salen en las mismas fechas. A la vez que en una ocasión ingresaron cinco mujeres a la misma casa, que tenía una capacidad para ocho pupilas. También los egresos se daban de a dos o tres mujeres el mismo día. Esta información resulta representativa al compararla con el caso expuesto en el primer apartado. Juana y Elisa compartieron el mismo proyecto de circulación y formaron parte del mismo mercado de trabajo, al viajar por un circuito regional entre el sur de la provincia de Santa Fe y el norte de la de Buenos Aires.¹⁵

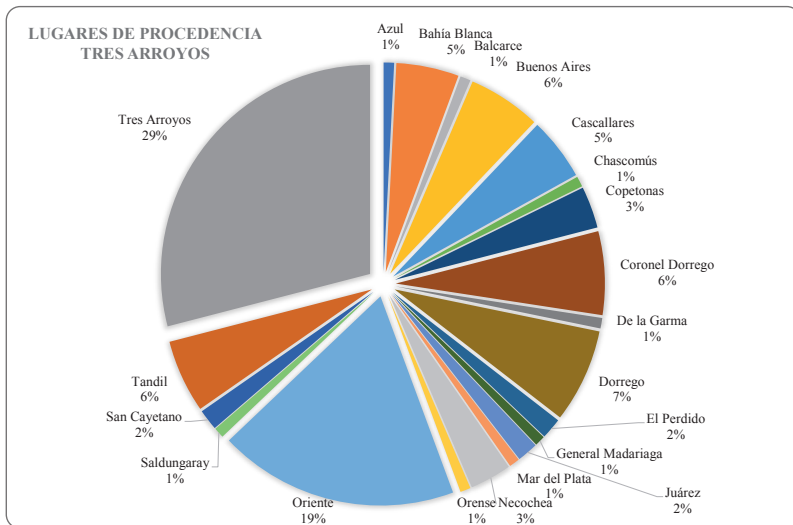
15 Un estudio esbozado sobre el Territorio Nacional de La Pampa confirma la hipótesis de la movilidad regional (Di Liscia, *et alii*, 1994, 1999).

Gráfico 3: Lugares de procedencia de las mujeres registradas en el RPD.



Elaboración propia en base al RPD.

Gráfico 4: Lugares de procedencia de las mujeres registradas en el RPTA.



Elaboración propia en base al RPTA.

Pero no solo eran las pupilas las que se desplazaban con frecuencia por el territorio ya que las madamas también lo hacían con regularidad. A partir de lo establecido en la reglamentación de la prostitución en Dolores, las madamas, que debían tener más de 25 años, estaban obligadas a llevar un libro en el cual inscribían los nombres de las prostitutas, pudiendo ser inspeccionado por la Intendencia Municipal siempre que lo creyera necesario. Además, tenían que proveer a cada prostituta de la libreta de sanidad necesaria para realizarse los controles médicos periódicos; dar aviso a la Intendencia Municipal de la salida definitiva o accidental de toda prostituta inscrita anotando en el libro esta circunstancia; asentar en el mismo libro el nombre de cualquier prostituta que se hubiese evadido de la inspección facultativa e informar a la Intendencia; impedir el trato carnal de toda prostituta que no fuera declarada sana por el Médico Municipal; alojar y mantener a las prostitutas que quedaran embarazadas, hasta un mes después del parto o pagarles la cantidad convencional para atender su estado; también debían concurrir a las visitas médicas y dar las explicaciones que fueran pedidas por el médico.

En el RPTA ocho mujeres figuran con distintos cargos: «gerenta», «encargada», «socia y encargada» y «propietaria de la casa». Es complejo inferir las diferencias de las funciones entre las categorías, pero es probable que las dos primeras se utilizaran como sinónimos junto con el de «madama». En Tres Arroyos las gerentas fueron argentinas y extranjeras solteras con una edad promedio de entre 29 y 36 años. Los períodos de permanencia de las cinco mujeres registradas como gerentas fueron de 341, 209, 131, 125 y 68 días respectivamente y sus trayectorias diversas. Todas ellas procedían de la región sur de la provincia de Buenos Aires.

Victoria Gutiérrez era española y tenía 29 años cuando fue gerenta por 211 días consecutivos. Registró su salida e ingresó nuevamente seis días después, aunque esta vez no aparece la aclaración de su cargo, permaneciendo en el burdel 130 días más. En el caso de que hubiera continuado siendo gerenta hubiera prestado servicios durante 341 días, casi un año completo de trabajo. Elvira González, uruguaya de 36 años, en 1923 entró y salió el mismo día de un prostíbulo y al año siguiente ingresó como gerenta permaneciendo allí por 125 días. Julia Márquez, argentina de 26

años, estuvo 88 días como pupila; salió, ingresó nuevamente por 44 días, volvió a salir y tres meses después se registró como gerenta por 131 días. María Aguirre, argentina de 32 años, trabajó como gerenta durante 68 días. La información empírica permite observar que la movilidad de las gerentas también era elevada —como la de las pupilas— y que la permanencia de las mujeres en las casas no tendría una relación directa con su jerarquía dentro de ellas.

A partir de lo expuesto previamente se puede afirmar que para el caso de las mujeres que ejercieron la prostitución en la provincia de Buenos Aires en la década de 1920, se observa una lógica de movilidad provincial, regional, con desplazamientos pendulares (entre dos sitios) y circulares (entre tres sitios o más). La movilidad de las mujeres argentinas y extranjeras se producía dentro de la misma provincia de Buenos Aires y conectaba pueblos y ciudades de distintas jerarquías de la misma región. Las mujeres de Dolores se movían en un eje que las vinculaba con la capital del país mientras que las de Tres Arroyos lo hacían por el sur de la provincia, recorriendo distancias muy variadas según los casos. En algunas ocasiones viajaban solas y en otras iban acompañadas. Es probable que para algunas de estas mujeres que participaban de manera intermitente del mercado de trabajo sexual en la provincia, este movimiento a través de derroteros bastante establecidos, con repeticiones y desplazamientos por el territorio, se haya convertido, al menos por un tiempo, en su modo de vida.

Consideraciones finales

En el trabajo realizado aquí por indagar en las prácticas y los sentidos de la circulación territorial de las mujeres itinerantes que ejercieron la prostitución en la provincia de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo xx, las cartas de Juana se convirtieron en una fuente esclarecedora. El intercambio de misivas reveló las razones individuales que delinearon sus desplazamientos hacia los burdeles como parte de su estrategia de supervivencia, pero también desveló las redes de sociabilidad que se establecían entre las mujeres y sus negociaciones en las relaciones laborales. Asimismo, demostró que su participación en el mercado de trabajo sexual se llevó a cabo en lugares distantes de los habitados por su núcleo

familiar y entorno conocidos e incluso, en principio, encubierto bajo el trabajo de sirvienta. Siguiendo esta lógica, los desplazamientos de las mujeres hacia el mercado de trabajo sexual se enmarcarían dentro de la constelación mayor de movimientos de mujeres de sectores populares hacia distintos mercados laborales.

El análisis comparativo de los registros de prostitutas de los pueblos de Dolores y Tres Arroyos especificó que la movilidad territorial de las mujeres era una práctica habitual, a la vez que visibilizó a las mujeres argentinas que durante mucho tiempo permanecieron en un lugar secundario en las investigaciones sobre el tema. El seguimiento de trayectorias múltiples dio cuenta de la movilidad como una estrategia de supervivencia de las mujeres, pero también como práctica fundamental para el funcionamiento del mercado de trabajo sexual regulado en la provincia, ya que las casas de tolerancia habrían buscado funcionar con el total del cupo de pupilas disponible.

De la reconstrucción de los circuitos se observa una lógica de movilidad provincial, regional, con desplazamientos pendulares (entre dos sitios) y circulares (entre tres sitios o más). La movilidad de las mujeres argentinas y extranjeras se producía dentro de la misma provincia de Buenos Aires y conectaba pueblos de distintas jerarquías de la misma región. Más allá de su función dentro de las casas de tolerancia (pupila-madama), las mujeres de Dolores se movían en un eje que las vinculaba con la capital mientras que las de Tres Arroyos lo hacían por el sur de la provincia, recorriendo distancias muy variadas según los casos. Los desplazamientos mostraron una lógica de movilidad propia por fuera de las migraciones laborales estacionales de los hombres en donde las mujeres no serían meras acompañantes de sus circuitos, sino que también crearían los propios, respondiendo a otras posibilidades laborales que explicarían su intermitencia en el ejercicio de dicha actividad.

En la búsqueda de respuestas a los interrogantes sobre las prácticas y sentidos de los viajes de las mujeres por el territorio y sus vínculos con el ejercicio de la prostitución, este trabajo deja abiertas preguntas sobre las que es necesario profundizar. Por ejemplo: 1) *¿Qué representan esas intermitencias en los ingresos y egresos de los burdeles?* (Si las mujeres circula-

ban por distintos lugares para luego volver a la misma casa de tolerancia); también otra semejante, 2) ¿Qué hacían cuando salían de ella? El retorno a un mismo punto puede considerarse como un indicio para pensar que tenían otros lugares a dónde ir y a los cuales volver, entonces 3) *¿Qué manifiesta la variabilidad de permanencias en las casas de tolerancia?* En una sociedad estructurada sobre principios patriarcales, en donde los roles de género se encontraban muy definidos, para comprender los motivos por los que algunas mujeres ejercían la prostitución se vuelve indispensable analizar 4) qué oportunidades y opciones laborales tenían las mujeres en el interior de la provincia de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo xx. Aunque no es posible dar respuesta de ello aquí, lo que sí puede afirmarse es que para algunas de estas mujeres itinerantes que participaban en el mercado de trabajo sexual regulado en la provincia, las idas y vueltas de sus viajes por el territorio se tornaron, al menos por un tiempo, en su modo de vida. Y, al igual que las mujeres «inverosímiles» que llegaron ese día glorioso en tren a Macondo, se convirtieron en agentes de conexión no solo de espacios, sino también de prácticas, objetos, culturas e ideas.

Bibliografía

- ARGERI, M.E. (1999). «La peor plaga que pudo haber traído la locomotora. Prostitución y control estatal en un Territorio Nacional Norpatagónico: Río Negro 1880-1920». *Anuario de Estudios Americanos, Instituto de Estudios Histórico Sociales Profesor «J.C.Grosso»*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- BEN, P. (2013). «Historia global y prostitución porteña: El fenómeno de la prostitución moderna en Buenos Aires, 1880-1910». *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*.
- COMANDINI GÁLVEZ, A.C. (2018). «Prostitución y trata de blancas: El discurso internacional del victimismo (Chile, 1934)». *História Unisinos*, 22(2), 290-302. <<https://doi.org/10.4013/htu.2018.222.12>>
- CORVA, M.A. (2014). *Constituir el gobierno, afianzar la justicia. El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (1853- 1881)*. Prohistoria-Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- DI LISCIA, H.; DI LISCIA, M.S., & RODRÍGUEZ, A.M. (1994). «Prostíbulos y control estatal». En *Acerca de las mujeres. Género y sociedad en La Pampa*. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.
- DI LISCIA, H.; BILLOROU, M.J., & RODRÍGUEZ, A.M. (1999). «Prostitutas: Registros y fotos». En *Historia y género. Seis estudios sobre la condición femenina*. Editorial Biblos.
- FLORES CRUZ, R. (s. f.). *El crecimiento de la población argentina*. Grupo de Estudios de Población, Migración y Desarrollo, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani. <http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/archivos/Ramiro_Flores/Crecimiento.pdf>.
- GARCÍA FERRARI, M. (2007). «Una marca peor que el fuego». Los cocheros de la ciudad de Buenos Aires y la resistencia al retrato de identificación». En CAIMARI, L., *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Fondo de Cultura Económica.
- (2015). *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*. Prohistoria Ediciones.

- GUY, D. (1988). «White Slavery, Public Health, and the Socialist Position on Legalized Prostitution, 1913-1936». *Latin American Research Review*, Austin, University of Texas Press, 23.
- (1990). «Prostitution and Female Criminality in Buenos Aires, 1880-1937». En LYMAN, L.J., (Ed.), *The problem of Order in Changing Societies. Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay*. University of Nuevo Mexico Press.
- (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Editorial Sudamericana.
- INFELD, A. (2009). *Pobres y prostitutas. Políticas sociales, control social y ciudadanía en Comodoro Rivadavia (1929-1944)*. Prohistoria Ediciones
- LINARES, L. (2015). *La Ley en los cuerpos ajenos. Prostitución rural y tensiones entre práctica y discurso médico en relación con las enfermedades venéreas. El caso del sudeste bonaerense en las primeras décadas del siglo xx* [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- MÚGICA, M.L. (2014a). *La ciudad de las Venus impúdicas. Rosario, historia y prostitución (1874-1932)*. Laborde Editor.
- (2014b). «Mal social» y tolerancia: Discursos y prácticas sobre la prostitución reglamentada en Rosario (1874-1932). En *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*. Biblos.
- PENHOS, M. (2005). «Frente y perfil. Una indagación acerca de la fotografía en las prácticas antropológicas y criminológicas en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX». En *Arte y Antropología en Argentina* (pp. 17-41). Espiga.
- PUTNAM, L. (2013). *Género, poder y migración en el Caribe costarricense, 1870-1960*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- ROCABADO, M. (2010). *Dulces, Buenas y Putas: Sexo bajo control en Jujuy, 1890-1930*. Purmamarca Ediciones.
- ROCCHI, F. (2013). «La economía bonaerense: Del auge exportador a su crisis». En *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (pp. 81-121). Edhasa-UNIPE Editorial Universitaria.
- SAUS, M.A. (2013). «Entre el ferrocarril y los prostíbulos: Derrotero de una frágil urbanización». *Registros, Mar del Plata*, 10, 112-127.

- SCHETTINI, C. (2006). *Que tenhas teu corpo. Uma historia social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas*. Arquivo Nacional.
- (2014). «Conexiones transnacionales: Agentes encubiertos y tráfico de mujeres en los años 1920». *Nuevo mundo mundos nuevos*. <<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67440>>.
- (2017). «En búsqueda de la América del Sur: Agentes secretos, policías y proxenetas en la Liga de las Naciones en la década de 1920». *IBEROAMERICANA*, Vol. 17, 81-103. <<https://doi.org/10.18441/IBAM.17.2017.64.81-103>>.
- (2019). «El dinero de las prostitutas. Trabajo sexual y circuitos inmigratorios entre Río de Janeiro y Buenos Aires (1907-1920)». En *Historias cruzadas* (pp. 177-208). Teseo.
- SIMONETTO, P. (2019). *El dinero no es todo. Compra y venta de sexo en la Argentina del siglo xx*. Biblos.
- TROCHON, Y. (2006). *Las rutas de Eros. La trata de blancas en el Atlántico Sur. Argentina, Brasil y Uruguay (1880-1932)*. Taurus.